



BÁDMINTON

Bases de competición 2025-2026

1. CATEGORÍAS

1.1. AÑOS DE NACIMIENTO

- Benjamín: 2015 / 2016 (Sub11)
- Alevín: 2013 / 2014 (Sub13)
- Infantil: 2011 / 2012 (Sub15)
- Cadete: 2009 / 2010 (Sub17)

1.2. ÁMBITO DE COMPETICIÓN

- Ámbito municipal: todas las categorías
- Ámbito provincial: benjamín y alevín.
- Ámbito autonómico: infantil y cadete.

1.3. CATEGORÍAS POR SEXOS

- Benjamín: Las competiciones y actividades serán mixtas en las modalidades de dobles, dadas las características especiales del desarrollo evolutivo de los niños y niñas en estas edades, mientras que los individuales se desarrollarán en masculino y femenino.
- Alevín: individual masculino y femenino, y dobles masculino y femenino. Los equipos de dobles mixtos se integrarán en la competición de dobles masculino.
- Infantil y cadete: individual masculino y femenino, y dobles masculino y femenino. Los equipos de dobles mixtos se integrarán en la competición de dobles masculino.

2. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

2.1. INSCRIPCIONES

Para poder participar, la entidad interesada deberá formalizar la inscripción online a través de:

- la aplicación web JOCSE en la página <https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul>, con 20 días de antelación a la celebración de la jornada.
- por la página de FESBA (<https://www.badminton.es/sport/tournament?id=7A4F4F9C-D323-47B0-A181-02FB8A4741B2>)

2.2. DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana (tramitada a través del gestor de licencias de FESBA)

3. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LOS ENCUENTROS DE LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

3.1. ÁMBITO DE COMPETICIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

3.2. ÁMBITO DE COMPETICIÓN PROVINCIAL Y AUTONÓMICO

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

Para las categorías infantil y cadete, documento nacional de identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.



4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1. JORNADAS DE ÁMBITO PROVINCIAL:

CATEGORÍA BENJAMÍN

- Se realizarán 4 jornadas benjamines en la provincia de Alicante y 4 en la de Valencia;
- En cada jornada se disputarán pruebas de individual masculino, individual femenino y dobles;
- En estas jornadas podrán participar deportistas nacidos en 2015 / 2016 / 2017.

CATEGORÍA ALEVÍN

- Se realizarán 4 jornadas alevines en la provincia de Alicante y 4 en la de Valencia;
- En cada jornada se disputarán pruebas de individual masculino, individual femenino, dobles y dobles femeninos).
- En estas jornadas podrán participar deportistas nacidos en 2013 / 2014 / 2015.

4.2. CAMPEONATO PROVINCIAL: CATEGORÍAS BENJAMÍN Y ALEVÍN

- Se realizará un Campeonato Provincial en cada provincia a celebrar en una única jornada de las 2 categorías, benjamín y alevín;
- En **ambas categorías** asistirán los/las 6 mejores clasificados/as de cada prueba, resultado de las 4 jornadas;
- Las fechas y sedes de las diferentes jornadas y campeonatos provinciales se concertarán con las correspondientes Secciones de Actividad Física y Deporte de las Direcciones Territoriales de Deporte.

4.3. ÁMBITO AUTONÓMICO

- En **categoría infantil** podrán participar deportistas nacidos en 2011 / 2012 / 2013
- En **categoría cadete** podrán participar deportistas nacidos en 2009 / 2010 / 2011;
- Se celebrarán 4 jornadas de categoría infantil y 4 jornadas de categoría cadete;
- En cada jornada se disputarán pruebas de individual masculino, individual femenino, dobles y dobles femenino;
- Se realizará una final autonómica, donde asistirán los 6 mejores clasificados de cada modalidad, según el ranking resultante de las cuatro jornadas;
- El reglamento de la Competición Autonómica Infantil y Cadete anexo a estas Bases de Competición y disponible en la web de la Federació de Bàdminton de la Comunitat Valenciana (www.badmintoncv.org) y en la web de la Dirección General del Deporte (<http://esport.gva.es/jocsweb/jocse.html#inicia>)

CALENDARIO DE LAS JORNADAS DE LOS XLII JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Noviembre de 2025 Día 15 – 1ª Jornada Cadete Día 22 – 1ª Jornada Infantil Día 29 – 1ª Jornada Alevín	Diciembre de 2025 Día 13 – 1ª Jornada Benjamín	Enero de 2026 Día 10 – 2ª Jornada Infantil Día 17 – 2ª Jornada Cadete Día 24 – 2ª Jornada Alevín
Febrero de 2026 Día 07 – 2ª Jornada Benjamín Día 14 – 3ª Jornada Infantil	Marzo de 2026 Día 07 – 3ª Jornada Cadete Día 14 – 3ª Jornada Benjamín Día 21 – 3ª Jornada Alevín Día 28 – 4ª Jornada Infantil	Abril de 2026 Día 18 – 4ª Jornada Benjamín Día 25 – 4ª Jornada Cadete
Mayo de 2026 Día 02 – 4ª Jornada Alevín Día 16 – Finales Provinciales Benjamín y Alevín Día 23 – Finales Autonómicos Infantil y Cadete		



4.4. MEDALLAS Y TROFEOS

Se entregarán medallas en todas las categorías y pruebas a los/las deportistas que ganen en la final (oro), que pierda en la final (plata) y a los que hayan perdido en la semifinal (bronce).

5. TITULACIÓN MÍNIMA Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS/LOS TÉCNICOS

Para poder participar como Técnico en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana se debe disponer del Título de Técnico de Nivel I.

Además, deberá disponer y presentar si se le requerirá, a los que actúen como Técnicos, el Certificado de Delitos Sexuales.

6. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados, para ello el beneficiario deberá actuar de acuerdo con el protocolo de asistencia sanitaria que figura en la página web de la Conselleria.

<http://esport.gva.es/jocsweb/jocse.html#assistencia>

7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Bádminton de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación de Bádminton de la Comunidad Valenciana.
3. En tercera y última instancia el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en la convocatoria los XLIV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y la normativa federativa al respecto.

8. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

- **Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Alicante** - Avenida Aguilera 1, 2ª planta (Alicante). Telf.: 965 93 83 39 – E-mail: dep.ali_dgd@gva.es
- **Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Castellón** – Avda. del Mar, 23 (Castellón) Telf.: 964 33 39 25/26 – E-mail: dep.cas_dgd@gva.es
- **Sección de Actividad Física y Deporte de la Dirección Territorial de Valencia** – Edificio PROP – Educación PROP II, Gregorio Gea, 14 (Valencia) Telf.: 961 27 14 32 – E-mail: dep.val_dgd@gva.es
- **Federació de Bàdminton de la Comunitat Valenciana** – Polígono Industrial Pla de la Mezquita H7, s/n (46800 - Xàtiva) Telf.: 691689147 - www.badmintoncv.org
- **Dirección General del Deporte** – Avda. Campanar, 32 (46015 – Valencia) Telf. 991 970 277/151 – <http://esport.gva.es/jocsweb/jocse.html#inicio>



ANEXO I

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN AUTONÓMICA INFANTIL Y CADETE Y DE LA FINAL AUTONÓMICA

- Objetivo: Búsqueda de talentos y facilitar la integración progresiva de los jugadores de las escuelas en el marco del perfeccionamiento del bádminton.
- Para participar será necesario estar inscrito en los XLIV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Se celebrarán 4 jornadas a lo largo de la temporada más una final autonómica. En estas jornadas cada jugador disputará 2 partidos de individuales y 2 de dobles.
- En la Final Autonómica, asistirán los 6 mejor clasificados en individuales y los 6 primeros en dobles que hayan participado en el circuito autonómico de la categoría correspondiente.
- El sistema de competición será en la primera jornada sorteo puro y a partir de ahí los jugadores se sortearán atendiendo a su clasificación y resultados previos.
- En la Final Autonómica el sistema será mixto, pasando 1 jugador/a y una pareja de cada grupo al cuadro final. Los/as primeras/os de la clasificación del circuito se sortearán en grupos distintos, los siguientes clasificados serán sorteados.
- Cada jornada se desarrollará de 9:30 a 14 h. aproximadamente.
- Las modalidades serán: individual masculino, individual femenino, dobles masculino (las parejas mixtas participarán en esta modalidad) y dobles femenino. El sistema de competición será tipo de liga.

NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

- Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets. El Juez Árbitro, atendiendo a la inscripción, decidirá a cuantos puntos se disputarán los sets.
- Al acabar la 1ª jornada, las puntuaciones obtenidas para la clasificación en el grupo serán:
 - 3 Puntos por partido ganado
 - 1 Punto por partido perdido
- En la 4 jornada los participantes en el grupo A serán bonificados con 3 puntos y los del grupo B con 1 punto
- Para la Final Autonómica: Los posibles empates dentro del grupo se resolverán por, primero, si los empatados se hubieran enfrentado entre sí resultará ganador quien hubiese vencido en el citado enfrentamiento, seguido de la diferencia de sets, en caso de mantener el empate el siguiente criterio es la diferencia de puntos
- Las competiciones se disputarán con volantes de plástico
- Todo lo omitido en este reglamento y cualquier situación no establecida aquí se resolverá siguiendo la norma general de competiciones de la Federación Española de Bádminton.



ANEXO II

REGLAMENTO DEL CIRCUITO PROVINCIAL BENJAMIN Y ALEVÍN Y DE SU JORNADA FINAL

- Objetivo: El objetivo es la búsqueda de talentos y posibilitar el marco de comienzo en la competición de los jugadores más jóvenes, así como facilitar la integración progresiva de los jugadores de escuelas en el marco del perfeccionamiento en el bádminton motivando un mayor grado de implicación.
- Para participar será necesario estar inscrito en los XLIII Jocs Esportius.
- Se celebrarán 4 jornadas benjamines y 4 jornadas alevines a lo largo del curso. En estas jornadas cada jugador disputará 2 partidos de individuales y 2 de dobles.
- En la primera jornada se hará un sorteo puro y en el resto de jornadas se sortearán los grupos atendiendo a su clasificación y resultados previos.
- A la Final Provincial, asistirán los/las 6 mejores clasificados/as en individuales y las 6 mejores parejas clasificadas que hayan participado en el circuito de cada categoría y provincia.
- En la Final Provincial el sistema de competición será mixto, pasando un/una jugador/a y una pareja de cada grupo al cuadro final. Los/as dos primeros/as del circuito se sortearán en grupos distintos, los siguientes clasificados serán sorteados.
- Cada jornada se desarrollará de 9:30 a 14 h. aproximadamente.
- Las pruebas a disputar serán las que correspondan en cada categoría. El sistema de competición será tipo de liga.

NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

- Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets. El Juez Árbitro, atendiendo a la inscripción, decidirá a cuantos puntos se disputarán los sets.
- Al acabar la 1ª jornada, las puntuaciones obtenidas para la clasificación en el grupo serán:
 - 3 Puntos por partido ganado
 - 1 Punto por partido perdido
- En la 4 jornada los participantes en el grupo A serán bonificados con 3 puntos y los del grupo B con 1 punto
- Para la Final Provincial, los posibles empates dentro del grupo se resolverán: primero, si los empatados se hubieran enfrentado entre sí resultará ganador quien hubiese vencido en el enfrentamiento; segundo, en caso de no haberse enfrentado se mirará la diferencia de sets y si se mantiene el empate la diferencia de puntos
- Las competiciones se disputarán con volantes de plástico
- Todo lo omitido en este reglamento y cualquier situación no establecida aquí se resolverá siguiendo la norma general de competiciones de la Federación Española de Bádminton.